



# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 31 de Enero de 2017

Tomo I

Número 13 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

## ÍNDICE

1. DECRETO NÚMERO: 042 POR EL QUE SE REFORMAN LOS IMPORTES DE LA CLASE 011 EMPRÉSTITOS, DEL TIPO 01 ENDEUDAMIENTO INTERNO, DEL RUBRO 0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS Y EL TOTAL DE INGRESOS DEL GOBIERNO, DEL ARTÍCULO 1o. DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-----PÁG.-2.
2. DECRETO NÚMERO: 043 POR EL QUE SE REFORMAN: EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9; EL CUADRO QUE CONTIENE LA CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ARTÍCULO 10; EL CUADRO QUE CONTIENE LA CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO DEL ARTÍCULO 13; LOS ARTÍCULOS 14, 18, 19, 30, 34, 40, 41, Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43; Y SE ADICIONA: EL ARTÍCULO 13 BIS, TODOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.-----PÁG.-5
3. DECRETO NÚMERO: 044 POR EL QUE SE REELIGE A LA CIUDADANA LICENCIADA SANDRA LUZ MORALES GUTIÉRREZ, COMO MAGISTRADA SUPERNUMERARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO..-----PÁG.-50
4. 2DA. PUBLICACIÓN.- EDICTO. EXPEDIENTE NÚMERO 382/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR "PENDULUM", S. DE R.L. DE C.V..-----PÁG.-52



DECRETO NÚMERO: 042

POR EL QUE SE REFORMAN LOS IMPORTES DE LA CLASE 011 EMPRÉSTITOS, DEL TIPO 01 ENDEUDAMIENTO INTERNO, DEL RUBRO 0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS Y EL TOTAL DE INGRESOS DEL GOBIERNO, DEL ARTÍCULO 1o. DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

LA HONORABLE XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO,

DECRETA:

ÚNICO. Se reforman los importes de la clase 011 empréstitos, del tipo 01 endeudamiento interno del rubro 0 ingresos derivados de financiamientos y el total de ingresos del gobierno, del artículo 1o. de la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1o. ...

RUBRO	TIPO	CLASE/CONCEPTOS	IMPORTES
Del Rubro 1. al Rubro 9. ...			
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 19,620,370,712.13
	01	Endeudamiento interno	\$19,620,370,712.13
		011 Empréstitos	\$ 19,620,370,712.13
	02...		
TOTAL DE INGRESOS DEL GOBIERNO			\$46,036,875,673.13



Gobierno del Estado de Quintana Roo  
Publicación del Periódico Oficial



DECRETO NÚMERO: 042

POR EL QUE SE REFORMAN LOS IMPORTES DE LA CLASE 011 EMPRÉSTITOS, DEL TIPO 01 ENDEUDAMIENTO INTERNO, DEL RUBRO 0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS Y EL TOTAL DE INGRESOS DEL GOBIERNO, DEL ARTÍCULO 1o. DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo previsto en el presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

DIPUTADO PRESIDENTE:



DIPUTADO SECRETARIO:

CARLOS MARIO VILLANUEVA TENORIO.

RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM.

ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
XV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL



Publicación Periódico Oficial

PODER EJECUTIVO  
ESTADO DE QUINTANA ROO

**CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZALEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, SABED:**

EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONEN LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN II Y 93 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 11 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AMBAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PROMULGO EL **DECRETO NÚMERO 042 DE LA XV LEGISLATURA**, QUE ME HA SIDO REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO**

**C. P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

**LIC. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA**



# PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

## DIRECTORIO

**C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ**  
Gobernador Constitucional del Estado

**FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA**  
Secretario de Gobierno

**LIC. VIRGILIO MELCHOR MAY HERRERA**  
Director



Gobierno del Estado de  
Quintana Roo

Publicación del Periódico Oficial

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial